

**SECRETARÍA.** Bogotá D.C. dieciocho (18) de agosto de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL No **2021-00188** de CARLOS ARTURO ARANGO PIEDRAHITA en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP informando que con auto de 20 de junio de 2023, ya el juzgado había resuelto la entrada del 22 de agosto de 2022, sin embargo el 16 de agosto del cursante año, se emitió una providencia que remitió el proceso por competencia a otra jurisdicción. Sírvase proveer.



**DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.**

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se tiene que en efecto, con auto del 20 de junio de 2023, el juzgado resolvió la entrada de fecha 22 de agosto de 2022, teniendo por contestada la demanda y fijando fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y SS. No obstante, el día 16 de agosto de 2023, equivocadamente, y sin percatarse de que ya se había emitido el auto del 20 de junio, emitió providencia en la que dispuso rechazar la demanda y enviar el proceso a la jurisdicción de lo contencioso administrativo, publicada en estado del diecisiete de agosto de 2023. Providencia que se califica entonces como ilegal y no ata al juez ni a las partes.

Por lo expuesto el juzgado declara **SIN VALOR NI EFECTO** la providencia del dieciséis (16) de agosto de 2023, publicada en el estado del día diecisiete (17) del mismo mes y año, y permanece incólume y sin modificación alguna el auto de veinte (20) de junio de 2023, que tuvo por contestada la demanda y fijó hora y fecha para las audiencias de los artículos 77 y 80 del C. P del T y de la SS.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO**

**JUEZ**

Gcrb

**JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN  
EL ESTADO NÚMERO 87 FIJADO HOY 24 DE AGOSTO  
DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



**DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO**  
Secretaria